Factura: 001-002-000012665

20160505002P02304

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160505002P02304

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2016, (16:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTE LEMA JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502841521	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLALVA BAUTISTA ALBERTO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502272958	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESPIN CORREA NESTOR EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502234727	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HARO GAVILANEZ SIMON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501755110	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	INTE QUIROGA SEGUNDO AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501114904	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JIMENEZ ARIAS TEREZA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501917256	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLALVA BAUTISTA HUGO BALDOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502380421	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLALVA BAUTISTA SEGUNDO CIRILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501842983	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	UNAPUCHA GAVILANEZ CARLOS ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502136732	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SACA TITUAÑA HECTOR ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501100655	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESPIN CORREA GALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501534234	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUANO IZA HUGO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502704430	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	INTE LEMA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501489850	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARIAS VILLALVA FRANKLIN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502555659	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JAMI TERCERO CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502930415	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	SALCEDO	SAN MIGUEL DE SALCEDO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE MAQUINARIA PESADA UNION SANTA ANITA RETROEXSANT S.A.

OTORGADO POR:

JORGE OSWALDO INTE LEMA; FRANKLIN VINICIO ARIAS VILLALVA; HECTOR ROBERTO SACA TITUAÑA; SEGUNDO CIRILO VILLALVA BAUTISTA; ALBERTO ENRIQUE VILLALVA BAUTISTA; HUGO BALDOMERO VILLALVA BAUTISTA; CARLOS ISAIAS UNAPUCHA GAVILANEZ; TEREZA DE JESUS JIMENEZ ARIAS; SIMON EDUARDO HARO GAVILANEZ; NESTOR EFRAIN ESPIN CORREA; CARLOS ALFREDO JAMI TERCERO; CARLOS ALBERTO INTE LEMA; GALO ENRIQUE ESPIN CORREA; HUGO ORLANDO GUANO IZA; Y, SEGUNDO AMABLE INTE QUIROGA

CUANTÍA:

USD. 800,00

DI PRIMERA COPIAS

En la ciudad y cantón San Miguel de Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día **VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores **JORGE OSWALDO INTE LEMA; FRANKLIN VINICIO ARIAS VILLALVA; HECTOR ROBERTO SACA TITUAÑA; SEGUNDO CIRILO VILLALVA BAUTISTA;**

ALBERTO ENRIQUE VILLALVA BAUTISTA; HUGO BALDOMERO VILLALVA BAUTISTA; CARLOS ISAIAS UNAPUCHA GAVILANEZ; TEREZA DE JESUS JIMENEZ ARIAS; SIMON EDUARDO HARO GAVILANEZ; NESTOR EFRAIN ESPIN CORREA; CARLOS ALFREDO JAMI TERCERO; CARLOS ALBERTO INTE LEMA; GALO ENRIQUE ESPIN CORREA; HUGO ORLANDO GUANO IZA; Y, SEGUNDO AMABLE INTE QUIROGA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, con capacidad legal para contratar y obligarse, de todo lo cual doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución simultánea de compañía anónima denominada **COMPAÑÍA DE MAQUINARIA PESADA UNION SANTA ANITA RETROEXSANT S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** COMPARECIENTES: Intervienen al otorgamiento de ésta escritura los señores: INTE LEMA JORGE OSWALDO, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos ocho cuatro uno cinco dos guion uno, de nacionalidad ecuatoriana; ARIAS VILLALVA FRANKLIN VINICIO, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos cinco cinco cinco seis cinco guion nueve, de nacionalidad ecuatoriana; SACA TITUAÑA HECTOR ROBERTO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número

cero cinco cero uno uno cero cero seis cinco guion cero cero de nacionalidad ecuatoriana; VILLALVA BAUTISTA SEGUNDO CIRILO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno ocho cuatro dos nueve ocho guion tres, de nacionalidad ecuatoriana; VILLALVA BAUTISTA ALBERTO ENRIQUE mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos dos siete dos nueve cinco guion ocho, de nacionalidad ecuatoriana; VILLALVA BAUTISTA HUGO BALDOMERO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos tres ocho cero cuatro dos guion uno, de nacionalidad ecuatoriana; UNAPUCHA GAVILANEZ CARLOS ISAIAS mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos uno tres seis siete tres guion dos, de nacionalidad ecuatoriana; JIMENEZ ARIAS TEREZA DE JESUS mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno nueve uno siete dos cinco guion seis, de nacionalidad ecuatoriana; HARO GAVILANEZ SIMON EDUARDO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno siete cinco cinco uno uno guion cero, de nacionalidad ecuatoriana; ESPIN CORREA NESTOR EFRAIN mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos dos tres cuatro siete dos guion siete, de

nacionalidad ecuatoriana; JAMI TERCERO CARLOS ALFREDO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos nueve tres cero cuatro uno guion cinco, de nacionalidad ecuatoriana; INTE LEMA CARLOS ALBERTO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cuatro ocho nueve ocho cinco guion cero, de nacionalidad ecuatoriana; ESPIN CORREA GALO ENRIQUE mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cinco tres cuatro dos tres guion cuatro, de nacionalidad ecuatoriana; GUANO IZA HUGO ORLANDO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos siete cero cuatro cuatro tres guion cero, de nacionalidad ecuatoriana; INTE QUIROGA SEGUNDO AMABLE, mayor de edad, de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno uno uno cuatro nueve cero guion cuatro, de nacionalidad ecuatoriana. Todos domiciliados en el cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi, sin prohibición para establecer ésta Compañía; y quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y CONFORMIDAD.-** Los comparecientes libre y voluntariamente declaran bajo juramento que constituyen, por la vía simultánea, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, denominada **COMPAÑÍA DE MAQUINARIA PESADA UNION SANTA ANITA**

RETROEXSANT S. A., misma que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes, a las normas del Código Civil y al Estatuto Social el cual es aceptado por unanimidad por parte de los comparecientes, y además declaran que la inversión que realizan en la compañía que se constituye por medio del presente instrumento es una inversión nacional.- **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título I.- Del Nombre, Domicilio, Objeto y Plazo.-Artículo Uno.-** El nombre de la compañía es **COMPAÑÍA DE MAQUINARIA PESADA UNION SANTA ANITA RETROEXSANT S.A.-Artículo Dos.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía es el Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tres.- El Objeto Social de la Compañía:** La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a) Alquiler de grúas con operador y otros equipos de construcción que no pueden asignarse a un tipo de construcción especifico con operario; b) Movimiento de tierras, incluyendo excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, entre otras afines; c) Limpieza de terrenos de construcción. d) Demolición o derribo de edificios y otras estructuras;

e) Perforaciones de prueba, sondeos de exploración, y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos, o similares; f) Preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras, así como la remoción del estéril (destape de minas) y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineros, excepto yacimientos de petróleo y gas; g) Participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes, absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no existan afinidad con su objeto social; h) Participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas o cualquier otra modalidad contractual, ante cualquier entidad de derecho público o privado, siempre que su objeto social lo permita; e, i) Conformar consorcios, celebrar contratos de asociación o cuentas en participación, así como celebrar contratos de franquicias o representaciones comerciales con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, aunque no exista afinidad con su objeto social. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la ley. La compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones del Sistema

Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha ley, ni tampoco a ninguna de las actividades reservadas para las compañías e instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores.- **Artículo Cuatro.- Plazo.-** El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.-**Título II Del Capital Suscrito y de las Acciones.- Artículo Cinco.- Capital Suscrito y de las acciones.-** El capital suscrito es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al ochocientos inclusive.- **Título III Del Gobierno y de la Administración.- Artículo Seis.- Norma General.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Gerente General y al Presidente, y la fiscalización estará a cargo del Comisario Revisor Principal quien tendrá su suplente. **Artículo Siete.- Convocatorias.-** Las convocatorias a Junta General las efectuarán indistintamente el Presidente o el Gerente General de la compañía, mediante publicación en un diario de amplia

circulación del domicilio de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Ocho.- Clases de Juntas.-** Las juntas generales de accionistas son ordinarias y extraordinarias. Se reunirán en el domicilio principal de la compañía, salvo lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, en caso contrario serán nulas; las juntas generales ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales dos, tres, y cuatro del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. Las juntas generales extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria. **Artículo Nueve.- Quórum General de instalación.-** Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta general se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de por menos la mitad del capital pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria se expresará que la junta se instalará con los socios presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con

los socios presentes. **Artículo Diez.- Quórum especial de instalación.-** Siempre que la ley no establezca un quórum mayor, la junta general se instalará, en primera convocatoria, para deliberar sobre el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia del cincuenta por ciento del capital pagado. En estos casos, salvo que la ley señale un quórum mayor, para que la junta se instale segunda convocatoria, bastará la concurrencia de la tercera parte del capital pagado. Si luego de la segunda convocatoria no hubiere el quórum requerido se procederá a efectuar una tercera convocatoria, la que no podrá demorar más de sesenta días contados a partir de la fecha fijada para la primera reunión, ni modificar el objeto de ésta. La junta general así convocada se constituirá con el número de accionistas presentes, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga. **Artículo Once.- Quórum de Decisión y derecho al voto.-** Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital social concurrente a la reunión, estableciéndose con respecto al derecho al voto, que cada accionista lo tendrá en proporción a las acciones pagadas, es decir que cada acción totalmente liberada da

derecho a un voto.-**Artículo Doce.-/ Facultades de la junta.-** Corresponde a la Junta General de accionistas el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima y en particular las siguientes: a.- Nombrar y remover a Gerente General, Presidente y Comisario principal y suplente de la compañía; b.- Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores y el comisario revisor acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe del comisario; c. Fijar la retribución de los administradores y del comisario revisor; d.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; e. Resolver acerca de la emisión de las partes beneficiarias y de las obligaciones; f. Resolver acerca de la amortización de las acciones; g. Acordar todas las modificaciones al contrato social; h.- Resolver acerca de la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación de la compañía; nombrar liquidadores, fijar el procedimiento para la liquidación, la retribución de los liquidadores y considerar las cuentas de liquidación. i.- Autorizar la venta y gravamen de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía; y j.- Aprobar

el Reglamento Interno de la compañía.- **Artículo Trece.- Junta Universal.-** No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta. **Artículo Catorce.- DEL PRESIDENTE.-** El Presidente será nombrado por la Junta General de accionistas para un período de tres años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Presidente puede o no ser accionista de la compañía. El Presidente continuará el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Presidente: **a)** Presidir las reuniones de Junta General a las que asista y suscribir, con el Secretario, las actas respectivas; **b)** Suscribir con el Gerente General los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas; **c)** Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente; d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que tome la Junta General de Accionistas; y, e) Suscribir el nombramiento del Gerente General.- **Artículo Quince.- DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente

General será nombrado por la Junta General para un período de tres años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente General puede o no ser accionista de la compañía. El Gerente General continuará el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente General: **a)** Convocar a las reuniones de la Junta General de accionistas; **b)** Actuar de secretario de las reuniones de Junta General a las que asista y suscribir, con el Presidente, las actas respectivas; **c)** Suscribir con el Presidente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas; **d)** Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías; **e)** Subrogar al Presidente en sus funciones en su ausencia temporal o definitiva; f) Suscribir el nombramiento del Presidente; y g) Ejercer las demás atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.- **Título IV De la fiscalización.- Artículo Dieciséis.- Del Comisario.-** La junta general de accionistas designará cada año un Comisario Principal y un Suplente, quien tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título V Disolución y Liquidación, Fondo De Reserva Legal, y Distribución de Utilidades.- Artículo Diecisiete.-**

Disolución.- La compañía se disolverá por una o más de las causales previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma Ley. Siempre que las circunstancias permitan, la junta general designará un liquidador principal y otro suplente. **Articulo Dieciocho.-** La compañía formará un fondo de reserva legal, para lo cual anualmente segregará un diez por ciento de las utilidades liquidadas y realizadas hasta formar un fondo de por lo menos del cincuenta por ciento del capital social.- **Artículo Diecinueve.-** Para la distribución de las utilidades a los accionistas, se asignará por lo menos un cincuenta por ciento de los dividendos obtenidos en cada año, salvo resolución unánime en contrario de la junta general, y las mismas se pagarán en proporción al valor pagado de las acciones. Entre los accionistas sólo podrá repartirse el resultante del beneficio líquido y percibido del balance anual. No podrá pagárseles intereses. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA Y APORTES.-** Los accionistas señores: INTE LEMA JORGE OSWALDO, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos ocho cuatro uno cinco dos guion uno, de nacionalidad ecuatoriana; ARIAS VILLALVA FRANKLIN VINICIO, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos cinco cinco cinco seis cinco guion nueve, de

nacionalidad ecuatoriana; SACA TITUAÑA HECTOR ROBERTO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno uno cero cero seis cinco guion cinco de nacionalidad ecuatoriana; VILLALVA BAUTISTA SEGUNDO CIRILO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno ocho cuatro dos nueve ocho guion tres, de nacionalidad ecuatoriana; VILLALVA BAUTISTA ALBERTO ENRIQUE mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos dos siete dos nueve cinco guion ocho, de nacionalidad ecuatoriana; VILLALVA BAUTISTA HUGO BALDOMERO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos tres ocho cero cuatro dos guion uno, de nacionalidad ecuatoriana; UNAPUCHA GAVILANEZ CARLOS ISAIAS mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos uno tres seis siete tres guion dos, de nacionalidad ecuatoriana; JIMENEZ ARIAS TEREZA DE JESUS mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno nueve uno siete dos cinco guion seis, de nacionalidad ecuatoriana; HARO GAVILANEZ SIMON EDUARDO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno siete cinco cinco uno uno guion cero, de nacionalidad ecuatoriana; ESPIN CORREA NESTOR EFRAIN

mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos dos tres cuatro siete dos guion siete, de nacionalidad ecuatoriana; JAMI TERCERO CARLOS ALFREDO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos nueve tres cero cuatro uno guion cinco, de nacionalidad ecuatoriana; INTE LEMA CARLOS ALBERTO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cuatro ocho nueve ocho cinco guion cero, de nacionalidad ecuatoriana; ESPIN CORREA GALO ENRIQUE mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cinco tres cuatro dos tres guion cuatro, de nacionalidad ecuatoriana; GUANO IZA HUGO ORLANDO mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos siete cero cuatro cuatro tres guion cero, de nacionalidad ecuatoriana; y INTE QUIROGA SEGUNDO AMABLE, mayor de edad, de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno uno uno cuatro nueve cero guion cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, todos con domicilio en el cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi, quienes libre y voluntariamente declaran bajo juramento que depositarán el capital pagado de la compañía en una institución bancaria, una vez inscrita la compañía en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, el

cual se halla íntegramente suscrito y será pagado en numerario de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CEDULA/ PASAPORTE	CAPITAL SUSCRITO EN USD	CAPITAL QUE SERÁ PAGADO EN NUMERARIO USD	No. DE ACCIONES	TIPO DE INVERSION
INTE LEMA JORGE OSWALDO	050284152-1	45,00	45,00	45	NACIONAL
ARIAS VILLALVA FRANKLIN VINICIO	050285565-9	45,00	45,00	45	NACIONAL
SACA TITUAÑA HECTOR ROBERTO	050110065-5	45,00	45,00	45	NACIONAL
VILLALVA BAUTISTA SEGUNDO CIRILO	050184298-3	45,00	45,00	45	NACIONAL
VILLALVA BAUTISTA ALBERTO ENRIQUE	050227295-8	45,00	45,00	45	NACIONAL
VILLALVA BAUTISTA HUGO BALDOMERO	050238042-1	45,00	45,00	45	NACIONAL
UNAPUCHA GAVILANEZ CARLOS ISAIAS	050213673-2	100,00	100,00	100	NACIONAL
JIMENEZ ARIAS TEREZA DE JESUS	050191725-6	100,00	100,00	100	NACIONAL
HARO GAVILANEZ SIMON EDUARDO	050175511-0	45,00	45,00	45	NACIONAL
ESPIN CORREA NESTOR EFRAIN	050223472-7	60,00	60,00	60	NACIONAL
JAMI TERCERO CARLOS ALFREDO	050293041-5	45,00	45,00	45	NACIONAL
INTE LEMA CARLOS ALBERTO	050148985-0	45,00	45,00	45	NACIONAL
ESPIN CORREA GALO ENRIQUE	050153423-4	45,00	45,00	45	NACIONAL
GUANO IZA HUGO ORLANDO	050270443-0	45,00	45,00	45	NACIONAL
INTE QUIROGA SEGUNDO AMABLE	050111490-4	45,00	45,00	45	NACIONAL
TOTAL		800,00	800,00	800	

QUINTA DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en los artículos catorce y quince del Estatuto, se designa como Presidente de la compañía **COMPAÑÍA DE MAQUINARIA PESADA UNION SANTA ANITA RETROEXSANT S.A.** al señor UNAPUCHA GAVILANEZ CARLOS ISAIAS y como Gerente General de la misma a la señora JIMENEZ ARIAS TERESA DE JESUS y le autorizan a ésta última a fin de que realice los trámites pertinentes, hasta la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del domicilio principal.- Usted, Señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).-** Minuta que se encuentra firmada por el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, con matrícula número dieciocho guión dos mil siete guión doscientos veinte del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento del presente instrumento público, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman en unidad de acto con el suscrito Notario, de todo lo cual doy fe;

f) JORGE OSWALDO INTE LEMA
C. C. 050284152-1

f) FRANKLIN VINICIO ARIAS VILLALVA
C. C. 050255565-9

f) HECTOR ROBERTO SACA TITUAÑA

C. C. 050110065-5

f) SEGUNDO CIRILO VILLALVA BAUTISTA

C. C. 050184298-3

f) ALBERTO ENRIQUE VILLALVA BAUTISTA

C. C. 050227295-8

f) HUGO BALDOMERO VILLALVA BAUTISTA

C. C. 050238042-1

f) CARLOS ISAIAS UNAPUCHA GAVILANEZ

C. C. 050213673-2

f) TEREZA DE JESUS JIMENEZ [illegible]

C. C. 050191725-6

f) SIMON EDUARDO JARA GAVILANEZ

C. C. 050175513-3

f) NESTOR EFRAIN ESPIN CORREA

C. C. 050223472-7

f) CARLOS ALFREDO JAMI TERCERO

C. C. 050293041-5

f) CARLOS ALBERTO INTE LEMA

C. C. 050148985-0

f) GALO ENRIQUE ESPIN CORREA

C. C. 050153423-4

f) HUGO ORLANDO GUANO IZA

C. C. 050270443-0

f) SEGUNDO AMABLE INTE QUIRCUA

C. C. 050111490-4

EL NOTARIO

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA SEGUNDA
SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN: La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARÍA SEGUNDA a mi cargo y en fé de ello confiero esta ..... COPIA CERTIFICADA en [illegible] útiles.
Fecha y Firma: Salcedo .....

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA
SEGUNDA
DEL CANTÓN
SALCEDO

NOTARIA 02
SALCEDO

República del Ecuador

Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0502841521
Apellidos y nombres:	INTE LEMA JORGE OSWALDO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
Fecha de nacimiento:	24/07/1981
Fecha de expedición:	21/01/2014
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BASICA
Profesión:	AYUDANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	JAMI GUANOTUÑA NANCY MARGOTH
Fecha de matrimonio:	26/10/2007
Apellidos y nombres de la madre:	LEMA PLASENCIA HORTENCIA
Apellidos y nombres del padre:	INTE QUIROGA CALISTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	019-0292

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generado por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844007
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2
	COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR

844007

Fecha Emisión:	25/05/2016 16:28:05
Válido Hasta:	25/05/2016 16:28:05

Validez desconocida

Digitally signed by CN=CE

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0502272958
Apellidos y nombres:	VILLALVA BAUTISTA ALBERTO ENRIQUE
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
Fecha de nacimiento:	11/11/1976
Fecha de expedición:	13/04/2012
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	DIVORCIADO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	25/08/1995
Apellidos y nombres de la madre:	BAUTISTA ROSALIA
Apellidos y nombres del padre:	VILLALVA SEGUNDO CIRILO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	010-0151

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844115
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2
	COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR

844115

Fecha Emisión:	25/05/2016 16:30:06
Válido Hasta:	25/05/2016 16:30:06

Validez desconocida

República del Ecuador

Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0502234727
Apellidos y nombres:	ESPIN CORREA NESTOR EFRAIN
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
Fecha de nacimiento:	05/10/1977
Fecha de expedición:	05/05/2016
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	INGENIERO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	GAVILANEZ FERNANDEZ VERONICA
Fecha de matrimonio:	01/07/2005
Apellidos y nombres de la madre:	CORREA DOLORES
Apellidos y nombres del padre:	ESPIN CESAR HERIBERTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	004-0064

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generado por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844177
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

844177

Codificación QR

Fecha Emisión:	25/05/2016 16:31:10
Válido Hasta:	25/05/2016 16:31:10

Validez desconocida

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0501755110
Apellidos y nombres:	HARO GAVILANEZ SIMON EDUARDO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
Fecha de nacimiento:	15/08/1971
Fecha de expedición:	05/07/2012
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BASICA
Profesión:	CHOFER PROFESIONAL
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	MOLLOCANA C BLANCA FELICIDAD
Fecha de matrimonio:	23/07/1992
Apellidos y nombres de la madre:	GAVILANEZ OLGA
Apellidos y nombres del padre:	HARO JAIME

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	004-0279

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844231
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

844231

Codificación QR

Fecha Emisión:	25/05/2016 16:32:09
Válido Hasta:	25/05/2016 16:32:09

Validez desconocida
Digitally signed by

República del Ecuador

Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0501114904
Apellidos y nombres:	INTE QUIROGA SEGUNDO AMABLE
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
Fecha de nacimiento:	28/01/1960
Fecha de expedición:	15/05/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BASICA
Profesión:	OPERADOR EQ. PESADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	SANTAFE TERCERO MARIA DOLORES
Fecha de matrimonio:	09/09/1979
Apellidos y nombres de la madre:	QUIROGA JUANA
Apellidos y nombres del padre:	INTE JUAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	020-0005

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844289
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2
	COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

844289

Codificación QR

Fecha Emisión:	25/05/2016 16:33:26
Válido Hasta:	25/05/2016 16:33:26

Validez desconocida

Digitally signed by CN=SAC

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0501917256
Apellidos y nombres:	JIMENEZ ARIAS TEREZA DE JESUS
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
Fecha de nacimiento:	13/05/1972
Fecha de expedición:	21/11/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	HARO GAVILANEZ WILMER GONZALO
Fecha de matrimonio:	26/12/1993
Apellidos y nombres de la madre:	ARIAS CARMEN AMELIA
Apellidos y nombres del padre:	JIMENEZ TIRZO GERARDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	005-0039

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844335
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

844335

Fecha Emisión:	25/05/2016 16:34:27
Válido Hasta:	25/05/2016 16:34:27

Codificación QR

Validez desconocida

Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0502380421
Apellidos y nombres:	VILLALVA BAUTISTA HUGO BALDOMERO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
Fecha de nacimiento:	28/02/1979
Fecha de expedición:	27/06/2013
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	RAMIREZ VEGA VERONICA CRISTINA
Fecha de matrimonio:	02/02/2001
Apellidos y nombres de la madre:	BAUTISTA ROSALIA
Apellidos y nombres del padre:	VILLALVA SEGUNDO CIRILO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	010-0152

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844398
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2
	COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR

844398

Fecha Emisión:	25/05/2016 16:35:35
Válido Hasta:	25/05/2016 16:35:35

Validez desconocida

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0501842983
Apellidos y nombres:	VILLALVA BAUTISTA SEGUNDO CIRILO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
Fecha de nacimiento:	15/09/1971
Fecha de expedición:	04/02/2014
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	DR LAB/CLIN/ADM/SER
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	MALDONADO ROMAN XIMENA DEL ROSARIO
Fecha de matrimonio:	05/01/2001
Apellidos y nombres de la madre:	BAUTISTA ROSALIA
Apellidos y nombres del padre:	VILLALVA SEGUNDO CIRILO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	010-0153

1.- La informacion del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844456
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

844456

Fecha Emisión: 25/05/2016 16:37:11

Válido Hasta: 25/05/2016 16:37:11

Codificación QR

Validez desconocida

República del Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0502136732
Apellidos y nombres:	UNAPUCHA GAVILANEZ CARLOS ISAIAS
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
Fecha de nacimiento:	18/04/1974
Fecha de expedición:	02/10/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	CHOFER PROFESIONAL
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PEÑAFIEL C NORMA PIEDAD
Fecha de matrimonio:	23/04/2002
Apellidos y nombres de la madre:	GAVILANEZ MARIA AURELIA
Apellidos y nombres del padre:	UNAPUCHA SEGUNDO JUAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	009-0297

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844527
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2
	COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

844527

Fecha Emisión:	25/05/2016 16:38:20
Válido Hasta:	25/05/2016 16:38:20

Codificación QR

Validez desconocida

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0501100655
Apellidos y nombres:	SACA TITUAÑA HECTOR ROBERTO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
Fecha de nacimiento:	17/07/1964
Fecha de expedición:	19/11/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BASICA
Profesión:	OPERADOR EQ. PESADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	TENORIO QUISPE JUANA GRACIELA
Fecha de matrimonio:	29/04/1987
Apellidos y nombres de la madre:	TITUAÑA MARIA LUISA
Apellidos y nombres del padre:	SACA JOSE ANTONIO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	008-0205

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844569
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2
	COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

844569

Fecha Emisión: 25/05/2016 16:39:43
Valido Hasta: 25/05/2016 16:39:43

Codificación QR

Validez desconocida

Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0501534234
Apellidos y nombres:	ESPIN CORREA GALO ENRIQUE
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
Fecha de nacimiento:	17/09/1965
Fecha de expedición:	26/12/2007
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	PRIMARIA
Profesión:	CHOFER PROFESIONAL
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	AIDA JOSEFINA RAMIREZ TENORIO
Fecha de matrimonio:	18/12/1988
Apellidos y nombres de la madre:	MARIA DOLORES CORREA
Apellidos y nombres del padre:	CESAR HERIBERTO ESPIN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	004-0061

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844614
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

844614

Codificación QR

Fecha Emisión:	25/05/2016 16:40:49
Válido Hasta:	25/05/2016 16:40:49

Validez desconocida

Digitally Signed by ANDES

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

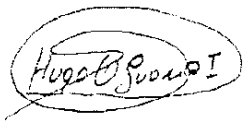

Cédula:	0502704430
Apellidos y nombres:	GUANO IZA HUGO ORLANDO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
Fecha de nacimiento:	07/11/1982
Fecha de expedición:	15/02/2016
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BASICA
Profesión:	MECANICO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	SACA C BLANCA SOLEDAD
Fecha de matrimonio:	08/03/2002
Apellidos y nombres de la madre:	IZA MARIA FRANCISCA
Apellidos y nombres del padre:	GUANO SEGUNDO FAUSTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	018-0192

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844655
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR

844655

Fecha Emisión:	25/05/2016 16:41:57
Válido Hasta:	25/05/2016 16:41:57

Validez desconocida

Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0501489850
Apellidos y nombres:	INTE LEMA CARLOS ALBERTO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
Fecha de nacimiento:	26/11/1965
Fecha de expedición:	23/01/2009
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	PRIMARIA
Profesión:	CHOFER PROFESIONAL
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	MARIA CLEMENTINA QUISPE Q
Fecha de matrimonio:	09/01/1994
Apellidos y nombres de la madre:	HORTENSIA LEMA
Apellidos y nombres del padre:	CALIXTO INTE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	019-0291

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844697
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

844697

Fecha Emisión: 25/05/2016 16:42:49

Válido Hasta: 25/05/2016 16:42:49

Codificación QR

Validez desconocida

Digitally signed by CNE

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

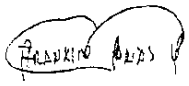

Cédula:	0502555659
Apellidos y nombres:	ARIAS VILLALVA FRANKLIN VINICIO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
Fecha de nacimiento:	15/03/1979
Fecha de expedición:	29/07/2010
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	JIMENEZ ARIAS GLORIA JANETH
Fecha de matrimonio:	23/05/2006
Apellidos y nombres de la madre:	VILLALVA MARIA TERESA
Apellidos y nombres del padre:	ARIAS RAUL OSWALDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	001-0241

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844745
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR

844745

Fecha Emisión:	25/05/2016 16:43:45
Válido Hasta:	25/05/2016 16:43:45

Validez desconocida
Digitally signed by ...

República del Ecuador

Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0502930415
Apellidos y nombres:	JAMI TERCERO CARLOS ALFREDO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
Fecha de nacimiento:	20/04/1984
Fecha de expedición:	01/04/2008
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	PRIMARIA
Profesión:	EMPLEADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	ANA MARICELA MINTA TERCERO
Fecha de matrimonio:	19/08/2005
Apellidos y nombres de la madre:	MARIA AURORA TERCERO
Apellidos y nombres del padre:	MANUEL JAMI

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	021-0018

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0400949616
Número Único de Verificación (NUV):	844778
Uso exclusivo para	COTOPAXI-SALCEDO-NT 2
	COTOPAXI/SALCEDO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR

844778

Fecha Emisión: 25/05/2016 16:44:42
Válido Hasta: 25/05/2016 16:44:42

Validez desconocida

WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIA SEGUNDA - COTOPAXI - SALCEDO

Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 001-002-000012665

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2505201616585705021863490017339817109

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 25/05/2016 16:58:57.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2505201601050218634900120010020000126650001264310

Razón Social / Nombres y Apellidos: TEREZA DE JESUS JIMENEZ ARIAS RUC / CI: 0501917256

Fecha Emisión: 25/05/2016 Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES	256.20	0	256.20

Información Adicional

Matrizador WASHINGTON JAVIER NÚÑEZ YAPUD

NÚMERO DE LIBRO 20160505002P02304

Email Cliente terezajimenez2013@hotmail.es

TELÉFONO 2705222

CELULAR 0995942917

SUBTOTAL 12%	256.2
SUBTOTAL 0%	0.0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	256.20
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12%	30.74
PROPINA	0
VALOR TOTAL	286.94

CERTIFICO:- Que la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE MAQUINARIA PESADA UNION SANTA ANITA RETROEXSANT S.A. que antecede queda legalmente inscrita; en el Libro de Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS del Registro Mercantil, bajo la Partida N° 14 – 2016.

San Miguel de Salcedo 18 de Junio del 2016.

Dr. Gil Germánico Salazar Tipantasig
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 10/05/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7731657

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0502592140 HERRERA CARDENAS MIGUEL ANGEL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **COMPAÑIA DE MAQUINARIA PESADA UNION SANTA ANITA RETROEXSANT S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	F43	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
OPERACION COMPLEMENTARIA	F4311.00	DEMOLICIÓN O DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	F4312.01	LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN.
OPERACION COMPLEMENTARIA	F4312.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	F4312.03	PERFORACIONES DE PRUEBA, SONDEOS DE EXPLORACIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE SONDEO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y PARA FINES GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS O SIMILARES.
OPERACION COMPLEMENTARIA	F4312.05	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS: REMOCIÓN DEL ESTÉRIL (DESTAPE DE MINAS) Y ACTIVIDADES DE OTRO TIPO PARA PREPARAR Y APROVECHAR TERRENOS Y PROPIEDADES MINEROS, EXCEPTO YACIMIENTOS DE PETRÓLEO Y GAS.
OPERACION PRINCIPAL	F4390.20	ALQUILER DE GRÚAS CON OPERADOR Y OTROS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO PUEDEN ASIGNARSE A UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICO CON OPERARIO.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSTRUCCIÓN, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **22/06/2016 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

25/05/2016 11.55

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

25/05/2016 11.55